

HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS,

ISLAS Y TIERRA-FIRME DEL MAR OCEANO,

POR

EL CAPITAN GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS.

PRIMER CRONISTA DEL NUEVO MUNDO.

PUBLICALA LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,

COPIADA CON EL CÓDICE ORIGINAL, ENRIQUECIDA CON LAS ENMIENDAS Y ADICIONES DEL AUTOR,
É ILUSTRADA CON LA VIDA Y EL JUICIO DE LAS OBRAS DEL MISMO

POR

D. JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS,

Individuo de Número de dicho Cuerpo. Catedrático de Ampliación de la Literatura Española en la Universidad de esta Corte, etc.

TOMO PRIMERO DE LA SEGUNDA PARTE,
SEGUNDO DE LA OBRA.



MADRID.

IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

A CARGO DE JOSE MONTESE, CALLE DE S. VICENTE BAJO, N.º 16

1852.

Comiença la segunda parte de la *General historia de las Indias*, escripta por el capitan Gonçalo Fernandez de Oviedo y Valdés, alcaide de la fortaleza é puerto de Sancto Domingo de la Isla Española, chronista de S. M.

Comiença el libro vigéssimo de la *General y natural historia de las Indias, Islas y Tierra-Firme del mar Océano*, que tracta del Estrecho de Magallanes.

CAPITULO XI

De algunas particularidades del famoso Estrecho de Fernando Magallanes.

Todo este Estrecho es poblado de los patagones gigantes que es dicho los quales andan desnudos y son archeros. En el desembocamiento de la parte occidental hay muchos isleos é islas, assi de la parte del Sur como del Norte; é la tierra que va de la parte del Norte, haçe muy grande entrada haçia el Nordeste; y no se diçe mas desta costa, porque no está descubierta. Verdad es que yo creo y es nesçessario que esta se abraçe y vaya á la costa de Panamá é á lo que descubrió el adelantado Vasco Nuñez de Balboa, qué fue el primero de los chripstianos que nos enseñó la mar del Sur. É antes de llegar á lo que este descubrió, ha de yr esta costa que digo á se juntar con lo que han descubiertos los adelantados, don Diego de Almagro y don Françisco Piçarro, é despues á lo del Perú é otras provinçias; y ha despues de acudir al golpho de Sanct Miguel, que fué lo primero de la mar del Sur que descubrió Vasco Nuñez: é aquella costa discurriendo al Poniente, se sigue lo que descubrió el co-

mendador Gil González de Avila;¹¹ é despues vienen las provincias de Nicaragua é Chorotega,¹² Malalaca, é Nequepio, é Goatimala,¹³ y el golpho de Guaçotan, é la costa que tiene la mar austral á la Nueva España, que descubrió don Fernando Cortés, que despues é agora se llama y es marqués del Valle, segund que adelante se dirá en su lugar conveniente, en la tercera parte de la *General Historia destas Indias*.

CAPITULO XII

De lo que subçedió al capitan Sanctiago de Guevara y al capellan don Johan de Areyçaga y á los otros españoles que yban en el patax, en el viaje del Estrecho adelante, é cómo se perdieron de vista las otras naos desta armada, que nunca mas las vieron ni supieron dellas.¹⁴

Y diçe mas este padre: que á los onze de julio vieron dos tierras, é que la una era isla é no se pudieron çertificar si la otra era isla ó tierra firme; pero quel dia antes vieron la mar llena de muchas culebras grandes y peque-

¹¹ Se refiere a la costa del Pacífico hasta el golfo de Nicoya; el descubrimiento de dicha costa más al poniente hay que acreditarlo al piloto Andrés Niño.

¹² Chorotega es la región del golfo de Fonseca, también llamado de Chorotega.

¹³ Malalaca y Nequepio eran comarcas comprendidas entre el golfo de Chorotega y Guatemala. Por tanto, conformaban el territorio de El Salvador.

¹⁴ Se trata de la armada del comendador fray García de Loaysa, compuesta de seis naos y un galeón, que salió de La Coruña el año de 1522 bajo el piloto mayor Juan Sebastián Elcano, rumbo a la Especiería. En el patax que se menciona iban cincuenta personas que llevaban sus provisiones de boca en la Capitana, la cual habían perdido de vista. El clérigo Juan de Areyçaga dio relación jurada de los pormenores del viaje.

ñas, é que se hallaban de la parte del Norte en treçe grados desviados de la equinoçial, é que vieron toñinas e otros pescados, é mataron tres toñinas é otros pescados.

Esto que diçe de las culebras creo yo bien qué lo pudo ver, porque yendo de Panamá á la Provincia de Nicaragua, al poniente en aquella costa hay un golpho que se diçe el golpho de las Culebras, porque andan sobre aguas innumerables culebras, el qual yo he navegado. É podria ser que aunque yo las ví mas çerca de tierra de lo queste padre diçe en su relaçion, estas culebras se extienden mas en la mar; pero la verdad es queste navío no conosció la costa é se passó de largo é aportó en la Nueva España, como se dirá adelante.

Quando yo hable en el golpho de las Culebras, se dirá é testificaré de vista en ello lo que he visto.

E luego truxeron de comer mucha carne de venado coçido y assado, y unos camarones ó langostinos grandes y muchas tortelas de mahiz, y muchas çereças y ciruelas y guayabas, muy buena agua é çierto brebaje, que se haçe de harina de mahiz tostado, é otro que entre los indios es muy presçiado, que se llama *cacaguat*, el qual se haçe de cierta fructa que quiere paresçer almendras, y estas corren en aquella tierra por moneda. É comieron otras cosas quel clérigo don Johan no supo nombrar, ni tampoco alcançó á saber qué cosa era este *cacaguat*, porque preguntándole yo qué cosa era esta fructa ó moneda, dixome que cada año lo sembraban é cogian los indios. Lo qual es falso; porque son árboles los que llevan aquella fructa que corre por moneda en la Nueva España y

en Nicaragua y otras partes, donde yo he visto muchos, como se dirá en su lugar.¹

Segundo libro desta segunda parte é volúmen; y es vigéssimo primo de la *General y natural historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano* del ceptro y corona de Castilla y de Leon: en el qual se tracta de la geographia y assiento de la Tierra-Firme.

CAPITULO VII

En continuacion de la costa y geographia de la Tierra-Firme, en que se dirá lo que hay costa á costa desde los tres Farallones del Darien, que estan en el golpho de Urabá, hasta en fin del golpho que llaman de las *Higueras*.

Aquí conviene que vuelva nuestra historia al inventor destos descubrimientos, que fué el primero almirante destas Indias, don Chripstóbal Colom, é diráse lo que mas descubrió de la Tierra-Firme en el quarto é último viaje que á estas partes hizo. El qual desde España vino al puerto de esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española; pero no le quiso dexar entrar aquí el comendador mayor de Alcántara, don frey Nicolás de Ovando, gobernador destas partes, como se dixo en el libro III de

¹ Véase sobre este punto cuanto ha dicho el mismo Oviedo en el cap. 30 del lib. VIII de la I^a Part. Cuando el autor extractaba la relación del clérigo, don Juan Areizaga, no habia dado todavía la última lima á sus MSS., por lo cual no apunta en este pasage, que dejaba explicado ya, así el uso del *cacao* ó *cacaguat*, en la elaboración del chocolate, como su aplicación al cange ó tráfico, cual manera: Oviedo escribía esta II^a Parte de su *Historia general* en 1544, y retocaba la 1^a en 1548.

la primera parte desta *General Historia*. É assi él se fué en su descubrimiento con quatro caravelas que truxo, de las quales eran pilotos Pedro de Umbria, é Diego Martin Cabrera, é Martin de los Reyes; y desde aquí fué á reconocer la isla de Jamáyca, é de alli atravessó á la Tierra-Firme é fué reconocer el Cabo de las Higueras é las islas de los Guanaxes, una de las quales se llama *Guanaxa*. É fué al puerto de Honduras, la qual tierra llamó é puso nombre punta de *Caxines*; pero en la moderna carta de otra manera está: que yo lo oy á los pilotos que he dicho, como se dirá adelante.

Desde allí fué al *Cabo de Graçias á Dios* é tiró la costa del Levante, la costa arriba de Tierra-Firme, y descubrió la provincia é rio de Veragua.

Assi que, descubrió á Veragua é passó á otro rio grande que está mas al Oriente, é llamóle rio de *Belen*: el qual está una legua de otro rio que los indios llaman *Yebra*, que es el mismo de Veragua. Y mas al Leste llegó á otro poderoso rio, é púsole nombre rio de *Lagartos*, porque hay muchos é muy grandes en él, ó mejor diciendo *cocatriçes*. A este rio le llaman los indios *Chagre*, y los chripstianos assimesmo le dicen *Chagre*; el qual nasce á dos leguas de la mar del Sur, é passa á quatro de la cibdad de Panamá, en la provincia de Cueva, que agora se llama Castilla del Oro, é viene á fenescer é lançarse en esta otra mar y costa del Norte, donde el almirante viejo le llamó rio de Lagartos. De alli discurrió adelante, é halló una isla que está junto á la costa de Tierra-Firme, é llamóla isla de *Bastimentos*, porque la halló toda cultivada é labrada de mañiçales, de yuca, é axes, é batatas, é puso nombre de *Puerto Bello*. De allí, subiendo la costa arriba, passó por delante del puerto del *Nombre*

de Dios, pero no lo vido é llegó al rio de *Françisca*, el qual nombre le pusso el almirante, porue allí se tomó una india que quisso ser chripstiana, é le llamaron *Françisca*. Mas adelante halló un puerto que se llamó el *Retrete*, é subió hasta el golpho de Secativa, ques una ensenada en aquella costa, llena de muchas isletas; é llamóle golpho de *Sanct Blas*, porque el dia deste sancto obispo y mártir de Chripsto, á los tres de hebrero, llegó alli. Desde el golpho de Secativa ó de *Sanct Blas* subió por la costa hasta las islas de *Pocacosi*, é llamó aquello el cabo del *Mármol*, é desde allí atravessó á la tierra de la Jamáyca. E aquesto fué lo que de la Tierra-Firme descubrió el almirante primero del quarto viaje que hizo á esta parte; é volvió á España, donde murió en Valladolid, año de mill é quinientos é seys años, desde á pocos dias que se desembarcaron en la Coruña de Galícia, viniendo á reynar en Castilla los Sereníssimos Príncipes, el rey don Felipe y la reyna doña Johana, nuestros señores, padres de la Çessárea é Sagrada Magestad del Emperador Rey, don Cárlos, nuestro señor.

Desde las islas y ensenada de Cerebaro se vuelve la tierra al Norte, é se corren sessenta leguas hasta la punta ó promontorio que llaman Cabo de *Graçias a Dios*, la qual punta ó cabo está en treçe grados é algunos minutos apartada de la línea equinoçial, á la parte de nuestro polo ártico; pero en estas sessenta leguas hay desde el ancon de Çerebaro, primeramente la Punta Blanca, y mas al Norte está un ancon lleno de islas que tambien le llama la carta moderna¹⁵ Çerebaro; mas su proprio nombre es *Cariay*. Mas al Norte está la tierra de Sierras Altas, treynta leguas ó mitad del camino, y no se pone

¹⁵ Se refiere a la carta del cosmógrafo Alonso de Chávez.

otro nombre alguno hasta el dicho Cabo de Graças á Dios. Desde el Cabo de Graças á Dios se corre la costa al Norueste septenta leguas, hasta el *Cabo del Camaron*, yendo subiendo los grados poco á poco; y está el Cabo del Camaron en diez é seys grados y un terçio, desta parte de la equinoçial: y en estas septenta leguas despues del Cabo de Graças á Dios, quince leguas poco mas o menos, está Puerto Real, y mas adelante está la punta de Caxines, hasta la qual hay desde el Cabo de Graças á Dios veynte é çinco ó veynte é seys leguas. Alli se haçe una ensenada grande ó bahia de muchas islas, y se llama puerto ó bahia de *Carthago*, desde la qual hasta el Cabo del Camaron hay treynta é çinco leguas, poco mas ó menos, y en estas treynta é çinco leguas hay muchas islas é isletas, y salen los arrefifes á la mar con muchas baxas.

Aqueste es el quarto libro de la segunda parte, y es el vigéssimo terçio de la *Natural y general Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçéano de la corona y çéptro Real de Castilla y de Leon*: en el qual se tracta del descubrimiento del rio *Paraná*, alias de la Plata, y su gobernacion, que es en la mar y costas australes, de la otra parte de la línea equinoçial.

CAPITULO V

En que se da noticia de algunas particularidades de aquel grandíssimo rio de la Plata, que los indios llaman *Paranaguaçu*, y de muchas maneras de pescados, y tambien de los hombres marinos que hay en la mar, y de los mantenimientos de aquella tierra, é otras cosas conuinientes al discurso de la historia.

Tengo memoria que he oydo decir á algunos hombres de nuestros marinos, cursados en la navegacion, que han visto algunos destos hombres, ó pescados que paresçen hombres, y en espeçial he visto dos hombres de crédito, uno llamado el piloto Diego Martin, natural de Palos de Moguer, y otro llamado Johan Farfan de Gaona, natural de Sevilla. El uno me lo contó en Panamá, año de mill é quinientos é veynte y siete, y otro en Nicaragua, año de mill é quinientos é veynte y nueve; y ambos decian que en la isla de Cubagua salió uno destos hombres marinos á dormir fuera del agua en la playa, é que viniendo çiertos españoles por la costa, traian dos ó tres perros que yban delante; y cómo el hombre marino los sintió, se levantó y se fué corriendo en dos piés al agua é se lançó á la mar y se escondió, y fueron los perros tras dél hasta el agua: lo qual vieron aquellos chripstianos y los que he dicho, á quien lo oy. É creílo, despues que oy al segundo; porque, como he dicho, conformaban estos testigos en lo que deponian, é me lo contaron de la mesma forma, estando tresçientas leguas desviado el uno del otro, y en diferentes tiempos.

Al mesmo Johan Farfan de Gaona, y á un Johan Gallego oí afirmar, demás de lo que está dicho, que en la punta de Tierra-Firme, que está en el ancon que entra á Cumaná, de donde se lleva el agua á la isla de las Perlas, dicha Cubagua, acaesçió que un hombre destos marinos estaba en el arenal de la costa durmiendo en tierra, é çiertos españoles é indios mansos subian la costa arriba, siguiendo una barca; é dieron sobre él, é con los remos á palos lo mataron. É que era del tamaño que es un hombre de mediana estatura de la çinta abaxo, de forma que era de la mitad del altor de un hombre poco mas ó menos, decíanme estos que lo vieron, é que su color era

como entre pardo y bermejo: la tez no escamosa ni de carne, sino lixa y con un vello de pelos largos é ralos, y en la cabeça poco pelo y negro; las narices remachadas y anchas, como hombre guineo ó negro, la boca algo grande y las orejas pequeñas: é todo quanto en él avia, miembro por miembro considerado, era ni mas ni menos que un hombre humano, exçpto que los dedos de los piés é de las manos estaban juntos, pero distintos: de manera que, aunque estaban pegados, se determinaban, muy bien sus coyunturas, é las uñas muy conosciidamente. Quando le golpeaban, se quexaba de aquella manera que se siente gemir ó gruñir las puerkas soñando, ó quando las maman los lechones: é algunas vezes era aquel sonido como el que hacen los monos grandes ó gatos ximios, quando tocan contra el que quieren morder, con aquel su murmurar ó ruido.

Aqueste es el quinto libro de la segunda parte, y es el vigéssimo quarto de la *Natural y general Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano del señorío de la casa y çeptro Real de Castilla y de Leon*: en el qual se tracta de la conquista de la isla de la Trinidad y boca del Drago, y del famosso y grandíssimo rio Marañon, y el golpho de Paria y grand rio de Huyapari é otras provincias de la Tierra-Firme.

CAPITULO XIII

De tres animales notables que se han visto en la Tierra-Firme, los dos de ellos en la provincia de Paria, y el tercero en la misma tierra y otras partes.

—133—

El otro animal es comun en muchas partes de la Tierra Firme, é tambien he sabido que los hay en la provincia é costa de Paria; pero donde yo le he visto es en la provincia de Nicaragua, en la costa de la mar del Sur. Y es una çorrilla que á mi paresçer se conforma con el pescado que he dicho en alguna manera, puesto que la diferencia es la que hay de dolor á hedor, que se pega de la misma manera, tocando la çorrilla ó el animal que agora diré. Este animal es de color bermejo y de mal pelo é de quatro piés, tamaño como una raposa, muy pequeño, é garduña, el hocico largo é las orejas agudas é la cola luenga y rasa; é si este animal passa a barlovento, que el viento passe primero por él, aunque esté el hombre á un tiro ó dos de ballesta ó mas desviado á sotavento dél, hiede mucho á monte, de un tal olor aborresçible que dá mucha pena é paresçe que se entra á la persona en las entrañas por espacio de una otava parte del tiempo de una hora é mas é menos, segund que este animal passa arredrado. É acaesçe que en el campo los caçadores é otras personas topan acaso con este animal, el qual puesto en huyda, le alcançan los perros; pero pocas veçes le matan, porque en dándole un alcançe ó tocándole, dá de sí aquel hedor tan grande, y de tal manera, que el perro en el instante se aparta dél y queda como atónito, aborresçido y espantado y mal contento mirándole. Y revuélcase muchas veces, por desechar aquel pestilente hedor que se le ha pegado, é váse al agua á lavar, si la hay por allí, y haçe extremos tendiéndose y echándose muy á menudo todo el dia y la noche é aun dos ó tres dias. Y por consiguiente muchas veçes se ha visto darle el caballero con la lança, é subir encontinente el mismo hedor por el asta é comprender la mano y el braço y la persona é la ropa, é soltar luego la lança y escupir y estornudar muchas veçes y no se quitar de

las narices aquel hedor con extremado asco y tal descontentamiento, que aquel día ni otros dos é tres no lo pueden olvidar ni desechar, ni sabe bien cosa alguna que comen, aunque se laven é sahumen á menudo; y la lança queda tal y tan inficionada hediendo, que es menester lavarla é fregarla mucho con arena é sahumarla á ella y al caballo é la silla y al hombre que en esto se ha azerado, y el caballo aborresce el comer hasta que ha perdido aquel asco é mal hastio. Todo esto he visto yo de este animal, y es muy notorio en muchas partes de la Tierra-Firme: al qual llaman en la costa de Cumaná y Araya y por alli *maperiti*, y en otras partes le dan otro nombre.

CAPITULO XIV ¹⁶

Del subçesso de las diferencias de los gobernadores Antonio Sedeño é Hierónimo Dortal.

La historia ha dicho cómo en el Audiencia Real que reside en esta cibdad de Sancto Domingo fué proveydo el licenciado Johan de Frias, fiscal de Su Magestad, para que fuesse con Hierónimo Dortal á la Tierra-Firme á entender entre él y el gobernador Antonio Sedeño, y desagraviar á quien ofendido se hallasse é haçer justicia; y el gobernador Dortal quedó en la isla de Cubagua, y el juez fué á la provincia de Paria, adonde Sedeño estaba, á le notificar sus provisiones y entender en lo que le era mandado. El Sedeño no estaba de propóssito de se dexar assi domesticar, é prendió é tuvo consigo á este juez y no bien tractado; por lo que el gobernador Dortal volvió á esta cibdad á se quejar de Sedeño y de su atrevimiento y de lo que avia hecho con aquel juez; y pro-

¹⁶ Interesa a la historia de Nicaragua por la actuación del licenciado Castañeda, segundo gobernador que fue de esta Provincia.

veyeron que fuesse allá el liçenciado Francisco de Castañeda. Y fué á Cubagua con el dicho gobernador Hierónimo Dortal para le desagruar, y cómo quiera que fué, no ovo neççessidad de castigar al Sedeño, porque él se murió, y aun algunos diçen que no muy cathólicamente; pero estos quèrianle mal, y otros diçen otra cosa.

El caso es que por su muerte el liçenciado Frias quedó libre, é los agravios que rescibió quedóse con ellos; y como el liçenciado Castañeda yba á desagruar al Dortal, en lugar de le haçer justiçia le prendió, diçiendo que avia tomado á los compañeros de Sedeño los caballos, como la historia lo dixo. Y esto prinçipalmente proçedia de aver gana el Castañeda de quedarse en la gobernación é cargo del Ortal: é tratóle mal, é aun ordenaba de yr á entrar la tierra adentro, y no fuera á haçer mas bien ni altares que los otros, sino que fué proveydo por Sus Majestades para esta Real Audiencia: é reconosçido, hiciéronlo venir á esta cibdad con el gobernador Dortal, donde anduvieron en libelos y contiendas que pararon en que el gobernador Dortal se fuesse desde allí con otro juez llamado el liçenciado Manis de Paz, para que entendiesse en estas cosas é otras. É segund se ha dicho, tan buena voluntad tenia este como los otros, de no hacer mas justiçia de la quél viesse que era mas al propóssito de su bolsa.

Hierónimo Dortal volvió á su gobernación, é lo que de aquella tierra subçediere el tiempo lo enseñará, é yo lo diré adelante, si en mi tiempo fuere. El liçenciado Castañeda estando aquí, le mandaron yr a España á que diesse cuenta de otros offiçios é cargos que avia tenido en la Tierra-Firme en la provincia de Nicaragua, desde la qual se fué a Perú sin hacer residencia; y estando pa-

ra se embarcar en este puerto, acaesció que una noche, estando á su puerta seguro el liçenciado Johan de Frias, que ya era venido é quejarse desde Cubagua de las vexaciones del Sedeño, y de las que despues decía que le avia hecho Castañeda, le acuchillaron, y él decía que por mandado de Castañeda. É para la averiguaçion desto, cessó la yda á España é prendiéronle, y despues fué suelto porque el fiscal no pudo averiguar quién le hirió, como él quisiera, é quedó el litigio pendiente entre estos dos liçenciados. Mas despues fué todavia á España el liçenciado Castañeda á dar cuenta en el Consejo Real de Indias de lo que en sus cargos hizo, en lo qual he passado de largo porque no es para aqui, ni haçe á mi caso mas de tocarlo brevemente, y aun mas breve de lo ques dicho quisiera averlo escripto. Y quedo esperando lo que de aquella tierra subçederá al Ortal, aquél no yba sin esperança de volver á buscar aquella Meta, de quien la historia alguna mençion ha hecho: é no tengo dubda, si tiene ventura, qué ha de topar muchas riqueças é otras cosas é secretos, que sonarán mejor que las pependencias de que aquí se ha dicho alguna parte, si él muda tambien la forma del gobernar y escarmienta en cabeças ajenas, porque al cabo yo veo que en estas tierras mas ayna allega la penitencia que en otras partes á los que se desordenan. Su intencion yo creo que es buena y hombre es que se le entiende toda cosa, y piensso que si la compaña no le sale aviesa, como la passada, que hará su offiçio, de manera que cobre el tiempo que le han hecho perder las contenciones, y cómo Dios sea servido y Sus Magestades le hagan merçedes.

Quando Castañeda partió para Castilla, que fué en el mes de junio de mill é quinientos é quarenta y uno, avia mas de un año que no se sabia del gobernador Hierónimo

Dortal despues que entró en Tierra-Firme y fué la tierra adentro de su gobernación. Sin dubda paresçen tolerables las cobdiçias y errores y poca devoçión de los desatinados soldados, no dexando de conosçer ni desculpar á quien culpa meresçe de los unos y de los otros, acordándome que he visto en estas partes tantos religiosos y clérigos, y tantos doctores é liçenciados ó letrados, tan dignos de reprehension y mas que los que no estudiaron, ni se ofresçieron á los votos de religion, castidad y pobreza Y para mi opinion les daria mas penas, si juez fuesse, quanta mas habilidad y discrecion tienen los unos que los otros: y háçeme esto conosçer palpablemente, considerando sus obras, la experiència é tiempo que há que los miro en estas tierras, quel peligro de sus ánimas está fundado en dos cosas ó tres: la primera y prinçipal en no temer á Dios, y la segunda en quel hábito y haldas luengas y los títulos y grados con ellas, encubren la ruin estirpe y baxeça de aquellos á quien no acompaña buena sangre; y la terçera é última cosa de donde proçeden sus faltas, es poca vergüença, sin la qual ni la generosa sangre ni títulos de sus çiençias ó hábitos, no valen ni aprovechan, ni son sufiçientes sino para desmeresçer lo que meresçieron. Acompañados de tan loable virtud, servirse han Dios y el Rey dellos, y estas nuevas tierras estarán mejor cultivadas en la fée, y las repúblicas mejor gobernadas, y con mas perpetuidad se aumentarian.

Pero porque en lo del gobernador Hierónimo Dortal en el siguiente capítulo se dirán otros subçessos, es bien que sepais, letor, que pues del liçenciado Castañeda se tocó de susso, que él fué á España donde murió con mal nombre, é avido por tirano y en desgracia del Emperador é de su Real Consejo de Indias y estando presso; y fué condenado en çierta parte de sus bienes. É los que tenia

en esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, á donde se avia aveçindado, le fueron vendidos públicamente por mandado de Çessar, y en nombre del fisco; porque demas de ser su persona digna de tal infamia, es bien que los que gobernays, tengays entendido quánto abraçan y alcançan los braços é ira del Rey, é ninguno sea tan desacordado de su vergüença é conciencia que se desacuerde que tiene Rey é juez superior: é en caso que este temporal le falte, que el Eterno y celestial no puede ignorar la culpa de ningund pecador, ni ser engañado de ningund astuto ó mal juez: que por tal quedó este decretado.

CAPITULO XV¹⁷

En continuación de los subçesos del gobernador Hierónimo Dortal, é de otro motin contra él.

Este día mataron los españoles tres ó quatro perrillos pequeños, gosques y mudos, porque no saben ladrar, y aunque les daban de palos y cuchilladas, no se quexaban sino con çierto gruñir secreto ó baxo que apenas se oye. Y destos tales perros gosques ovo muchos en todas estas islas y mas en la Tierra-Firme, puesto que en esta Isla Española y otras se acabaron.¹

¹ En el cap. V del lib. XII habia dado Oviedo ya noticia de estos perros mudos, de los cuales vuelve á hablar en diferentes partes de esta *General historia*; mas estando aquel libro destinado esclusivamente á tratar de los animales terrestres, allí debe verse la descripción de esta peregrina manera de gozques.

¹⁷ Nos es interesante por la alusión a los famosos perros mudos comestibles, que abundaron en Nicaragua.